

Sociedad Anónima», han aprobado, con fecha 5 de febrero de 2007, la fusión de las tres sociedades mediante la absorción de «Foncyg, Sociedad Anónima» y «A. A. Inver Plusquam, Sociedad Anónima» por parte de «Maun Inversión, Sociedad Limitada», al amparo del artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a «Maun Inversión, Sociedad Limitada». La fusión se ha acordado sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, el día 9 de enero de 2007, que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 29 de enero de 2007 y en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 29 de enero de 2007, y de los Balances de fusión de todas las sociedades implicadas, cerrados a 24 de noviembre de 2006.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios o accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de febrero de 2007.—El Administrador único de Maun Inversión, Sociedad Limitada, Francisco Garriga Miró.—El Administrador único de A. A. Inver Plusquam, Sociedad Anónima, Francisco Garriga Miró.— Los miembros del Consejo de Administración de Foncyg, Sociedad Anónima: Francisco Garriga Miró, Ignacio Gámica Gutiérrez y Baltasar Camps Blesa.—8.198. y 3.ª 21-2-2007

**MODA SABINO,
SOCIEDAD LIMITADA
EURODISEÑO ZAPATOS,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

D.ª María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante.

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 35/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Moda Sabino Sociedad Limitada y Eurodiseño Zapatos Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 6 de febrero de 2007 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 7.979,94 euros de principal, más 1.675,79 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 6 de febrero de 2007.—La Secretaria/o Judicial, María Dolores Rivera García.—7.559.

**MÓVIL CANARIA
DE NEUMÁTICOS, S. L.
(MOVICANE)**

Por la presente se convoca a todos los partícipes de la entidad mercantil «Móvil Canaria de Neumáticos, Sociedad Limitada (MOVICANE)», a la celebración de la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 16 de marzo de 2007 a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las dieciocho horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Adopción de los acuerdos que procedan en relación con la situación económica de la sociedad,

Segundo.—Otorgamiento de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de febrero de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Rosario Naranjo Bordes.—9.214.

NOLIO, S. A.

Convocatoria de Junta general universal de accionistas

Según lo dispuesto en los Estatutos sociales y por decisión de la administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general universal, a celebrarse, en primera convocatoria, el día 29 de marzo, a las dieciséis horas y treinta minutos, en el domicilio de la sociedad, carretera de Sant Llorenç a Llinars, km. 31,4, en La Garriga. Si fuera necesario tenerse en segunda convocatoria, se señala el día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

La Garriga, 8 de febrero de 2007.—El Administrador, Francisco Pitarch Isart.—7.423.

ONSOÑO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la pieza de ejecución n.º 89/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Francisco Javier Lanzagorta García, contra la empresa «Onsoño Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Onsoño, Sociedad Limitada, insolvencia total, por importe de 1.019,18 euros de principal, más la de 101,91 euros calculadas para intereses y 101,91 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 5 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—7.519.

**ÓPTICAS LARRAÑAGA, S. L.
(Sociedad escindida)**

**ENTZUMENA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de los socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 15 de enero 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Ópticas Larrañaga, S.L.», y el consiguiente traspaso de la rama de actividad de venta de prótesis auditivas y prestación de servicios relacionados con la audición y el oído, a la entidad «Entzumena, S.L.», quien adquirirá por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la misma, en los términos y condiciones del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el

plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión. Los Administradores.

Bergara, 1 de febrero de 2007.—Administrador, Ion Larrañaga Ganchequi.—7.336. y 3.ª 21-2-2007

**PANIFICADORA EL GRAN BILBAO,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao (Vizcaya) publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (ejecución 121/06); y para el pago de 1110,71 euros como indemnización sustitutoria de la readmisión, más otras 7.404,75 euros como salarios de tramitación, en cuya cantidad se incluyen las que fueron objeto de condena en la sentencia y la de 851,54 euros, y otros 851,54 euros calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y las costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Panificadora El Gran Bilbao, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 19 de enero de 2007.—María Echeverría Alcorata, Secretaria Judicial.—7.527.

PENTABET, S. A.

(En liquidación)

Acuerdo de liquidación y Balance final de liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria y universal de accionistas de fecha 12 de febrero de 2007, decidió disolver y liquidar la compañía, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Activo fijo:	
Inmovilizaciones materiales.....	0,00
Inmovilizaciones financieras	360,00
Activo circulante:	
Deudores Hacienda Pública	20.306,16
Inversiones financieras temporales.....	125.894,54
Tesorería	10.532,59
Total activo	157.093,29
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital suscrito.....	84.140,00
Reservas	141.395,56
Resultados negativos ejercicios anteriores	-59.264,38
Resultado ejercicio.....	-9.177,89
Acreedores:	
Socios acreedores.....	0,00
Acreedores corto plazo	0,00
Total pasivo	157.093,29

Barcelona, 14 de febrero de 2007.—El Liquidador, Ernesto López Mitjana.—8.759.

**PREBETONG LUGO
HORMIGONES, S. A.**

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 19 de febrero de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domici-

lio social, avenida Benigno Rivera, sin número, polígono industrial del Ceao (Lugo), el día 23 de marzo de 2007, a las trece horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2006 de Prebetong Lugo Hormigones, Sociedad Anónima, así como del informe de gestión, y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2006.

Tercero.—Aplicación de la reserva de revalorización.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar, ejecutar, inscribir, rectificar o subsanar los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede realizarla, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y el informe de los Auditores de cuentas.

Lugo, 19 de febrero de 2007.—El Secretario, Luis Güell Cancela.—9.168.

PREBETONG LUGO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de febrero de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida Benigno Rivera, sin número, polígono industrial del Ceao (Lugo), el día 23 de marzo de 2007, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2006 de Prebetong Lugo, Sociedad Anónima, así como del informe de gestión, y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio de 2006.

Tercero.—Reelección Auditores.

Cuarto.—Aplicación de la reserva de revalorización.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar, ejecutar, inscribir, rectificar o subsanar los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede realizarla, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y el informe de los Auditores de cuentas.

Lugo, 19 de febrero de 2007.—El Secretario, Luis Güell Cancela.—9.167.

PRESS NAVARRA, S.I.C.A.V., S. A.

(Sociedad absorbente)

DAYNEWS, S.I.C.A.V., S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Press Navarra S.I.C.A.V., Sociedad Anónima», y «Daynews, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima», celebradas en segunda convocatoria el 22 de diciembre de 2006 acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Press Navarra, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima» de «Da-

news, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima», con aprobación de los balances de fusión cerrados al 30 de junio de 2006, ajustándose a los términos del proyecto de fusión, con la disolución, sin liquidación, de la Sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a «Press Navarra, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima», y fijar los siguientes tipos de canje, conforme a lo establecido en el proyecto de fusión: 42 acciones de «Press Navarra, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima», por cada 25 acciones de «Daynews, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima». Los picos de las acciones de la sociedad absorbida, que representen una fracción de acción de la sociedad absorbente serán adquiridos por ésta a su valor liquidativo (8,336779637 euros) correspondiente al 20 de diciembre de 2006. En ningún caso, el importe efectivo satisfecho por la sociedad absorbente podrá exceder del límite del 10% previsto en el artículo 247.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión fue acordada conforme al proyecto de fusión aprobado por los respectivos Consejos de Administración el 24 de julio de 2006. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de Press Navarra, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima, será aquella en la que se produzca la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil de Madrid.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de las Sociedades intervinientes en la fusión, ni a favor de los expertos independientes que han intervenido en la misma, ni derechos especiales para ningún tipo de acciones.

No se han realizado modificaciones estatutarias como consecuencia de la fusión. No obstante, se hace constar que en la misma Junta de Press Navarra, SICAV, Sociedad Anónima, en la que se acordó la fusión se acordó el traslado de su domicilio social a la avenida. Doctor Zamenhof, número 22 (planta 1, edificio Trébol), en Madrid, y la consiguiente modificación del artículo 3.º de sus Estatutos Sociales.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y personal de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Madrid, 12 de febrero de 2007.—El Secretario, no Consejero, del Consejo de Administración de Press Navarra, SICAV, S. A., Esther Arriola García.—El Secretario del Consejo de Administración de Daynews, SICAV, S.A., Pedro Dañobeitia Canales.—7.617. y 3.ª 21-2-2007

PROCOINVER LAMAS, S. L.

Declaración de insolvencia-Edicto

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de Ejecución seguido en este Juzgado con el n.º 131/06, seguido a instancia de Félix Crillio Paz contra Procoinver Lamas, S. L., sobre Despido, con fecha 17-1-2007 se ha dictado Auto por el que se declara al/los ejecutado/s en situación de Insolvencia Total por importe de 7.570,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de febrero de 2007.—Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial.—7.550.

PRODOMO CONSORTIUM GROUP, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento sobre despido Demanda n.º 319/06 y, ejecución n.º 63/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Teresa Salvador González, contra Prodomo Consortium Group, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 1 de febrero de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Prodomo Consortium Group, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 4.110,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de febrero de 2007.—María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—7.524.

PROMOCIONES E INVERSIONES FERRETERAS 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el pasado día 30 de Enero de 2007, ha acordado convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Entidad situado en la Calle Filipinas n.º 8 de Getafe, en Madrid, el próximo día 26 de Marzo de 2007, a las dieciséis horas treinta minutos en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, 27 de Marzo de 2007 en el mismo lugar y hora, con objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Nombramiento de Auditor.

Tercero.—Designación de persona y delegación de facultades para elevar a público los acuerdos alcanzados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta celebrada o en su caso, nombramiento de interventores.

Se recuerda a los Señores Accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Getafe, Madrid, 31 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Julio Cerezo Toro.—7.632.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS LARRA UNO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 170/05-Ejecución 92/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Víctor Morariu, Claudiu Morariu, Ioan Todora, Macarie Mircea, Marginean Marcel, Marginean Stefan, Buda Aurel y Stoica Samoila Claudiu frente